

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 73-236-4089-001-2020-00055-00.
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: LINA MARCELA LOAIZA MENDOZA Y OTRA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
Agencias en derecho	\$182.447,00	Fol. 56 vto C. O. 1.
Notificaciones	\$8.000,00	Fol. 27, 35, 45 y 49 C. O. 1.
Recibos de caja (Instrumentos Públicos)	\$,00	Fol.
TOTAL	\$190.447,00	

Son: **CIENTO NOVENTA MIL CUATROCEINTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

KARLA MARÍA RUBIANO ANDRADE
Secretaria